

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica Paso del Norte

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y vamos a prepararnos para su seguimiento.

Estrategia institucional

- La institución cuenta con una estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad y a la sociedad sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal y el inicio de las actividades académicas. Para su difusión utiliza las redes sociales y los correos institucionales.
- La institución cuenta con el personal capacitado que conformará las brigadas sanitarias que ejecutarán, supervisarán y controlarán los procesos y acciones de prevención tales como la verificación de la sana distancia, el cupo limitado en espacios de trabajo, la mínima permanencia en el campus, entre otras.
- La Universidad, además de capacitar al personal, está definiendo el procedimiento para instalar filtros sanitarios en el acceso a las instalaciones que permitan tener un control limitado del ingreso, verificar el uso de cubre bocas, toma de temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- La institución aún no ha definido la forma en que se atenderá a la población en riesgo para tomar las medidas necesarias para su protección, pero se hará próximamente.
- La institución aún no ha acordado con las autoridades sanitarias un procedimiento para canalizar, en su caso, a algún miembro de la comunidad universitaria que requiera de manera expedita atención médica en caso de tener contagio por COVID-19.
- La universidad tiene la intención de iniciar el siguiente periodo escolar con un modelo mixto de enseñanza (presencial y a distancia), pero aún estamos en proceso de planeación.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Continuar impartiendo servicios educativos a la comunidad universitaria tomando las medidas que sean necesarias para minimizar la probabilidad de contagio.

Prioridades del programa

- Continuar ofreciendo servicios educativos de calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Salvaguardar la integridad y salud de la comunidad universitaria.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- La estrategia general para el regreso seguro a las actividades presenciales se enfoca principalmente en la implementación de filtros sanitarios.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Limpiar y desinfectar las aulas y los laboratorios de la institución.
- Colocar la señalización institucional que sea necesaria para que la comunidad universitaria tome las medidas de sana distancia.
- Instalar en todo el campus equipo antibacterial.
- Brindar capacitación adecuada a las enfermeras y guardias de la institución.
- Realizar campañas dirigidas a la comunidad estudiantil que se difundan por medios digitales.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Colocar en los filtros sanitarios tapetes sanitizantes.
- Tomar la temperatura en la entrada a la institución.
- Vigilar el cumplimiento del uso de cubre bocas.
- Monitorear los espacios asignados de trabajo para el cumplimiento de la respectiva sana distancia.
- Proporcionar y vigilar el uso de gel antibacterial.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Continuar manteniendo los filtros sanitarios.
- Dar cumplimiento a las disposiciones del gobierno estatal en materia de salud.
- Monitorear y dar seguimiento a los posibles casos de contagio.
- Acondicionar espacios adecuado para llevar a cabo actividades académicas.
- Aplicar encuestas para detectar casos de contagio en personas cercanas al alumnado.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- La universidad ha estado dando acceso a los alumnos que así lo requieren a los laboratorios que cuentan con equipo de cómputo y acceso a internet.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el titular de la institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La importancia de la coordinación y la comunicación para poder afrontar momentos como este.
- La necesidad de innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, fue posible identificar la siguiente acción que no se realizó en su momento, pero que hubiera sido útil para ofrecer un mayor cuidado a la salud de la comunidad:

- La concientización en la comunidad respecto a la higiene en general.

La institución considera que la siguiente acción debe implementarse en el corto y mediano plazo para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Reconocer la importancia de la buena coordinación y articulación de los poderes o entidades federativas y estatales primordialmente.